





IES LA NUCIA C/Les Rotes, 13. 03530 LA NUCIA (Alacant)

(Alacant)
Telèfon 966870945.
e-mail:03015105@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/ieslanucia/





PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO TÉCNICO ESPECIALISTA

A partir de las instrucciones recibidas por la Sección de Personal de la Dirección Territorial de Alicante el día 4 de julio de 2024, en cuanto al proceso de selección/contratación de profesores/as técnicos/as especialistas:

El IES La Nucia convoca un proceso de selección con la finalidad de contratar, a tiempo completo durante el curso 2024-2025, profesor/a especialista que imparta el módulo 1325 "*Técnicas de Equitación*" incluido dentro del 1er Curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre.

CICLO FORMATIVO	MÓDULO	DURACIÓN	PERIODO	CURSO
"Guía en el medio natural y	"Técnicas de	7 horas	Curso	24-25
tiempo libre"	Equitación"	semanales	completo	

BASE NORMATIVA.

- Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, del gobierno valenciano, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 402/2022, de 25 de febrero, por el que se establece el título de "Técnico guía en el medio natural y de tiempo libre".

REQUISITOS GENERALES.

Para poder participar en esta convocatoria, las personas interesadas tendrán que cumplir los requisitos y las condiciones generales siguientes:

- A) Tener la nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo sobre libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- B) Tener 18 años cumplidos y no haber cumplido la edad establecida para una jubilación de carácter forzoso.
- C) No sufrir ninguna enfermedad ni estar afectado por ninguna limitación física ni psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.
- D) No haber estado separado, mediante un procedimiento disciplinario, del servicio de ninguna de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse inhabilitado de manera absoluta o especial, por resolución judicial, para empleos o cargos públicos. En el caso de nacionales de otro estado, no encontrarse inhabilitados o en una situación equivalente ni haber sido sometidos a una sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, al acceso de un empleo público.
- E) No ser funcionario de carrera en el mismo cuerpo al que se refiere la convocatoria.
- F) No estar cursando los mismos estudios a los que se opta ocupar la plaza de profesorado especialista.

REQUISITOS ESPECÍFICOS.

- A) Disponer de una titulación equivalente o superior a Técnico de Grado *Medio "Guía en el medio natural y tiempo libre"*.
- B) Acreditar una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, fuera del ámbito docente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional vinculado a la cualificación del módulo "Técnicas de equitación", en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento. Se deberá aportar la documentación que acredite la capacitación profesional para el desarrollo de esas competencias específicas. (Informe de la Tesorería de la Seguridad Social).
- C) Disponibilidad horaria para la docencia y reuniones necesarias de coordinación pedagógica. El horario establecido es de 08:00 a 15:00. Los desplazamientos desde y al centro educativo quedan fuera del horario lectivo y son de obligado cumplimiento. Teniendo en cuenta que durante el curso se realizarán salidas que puedan ocasionar pernoctas.
- D) Entregar la solicitud, **Anexo 1**, en tiempo y forma según convocatoria.
- E) Entregar la siguiente documentación:

Todos los documentos se han de presentar de forma presencial en la Secretaría del Centro en horario de 09:30 a 13:30.

- ☑ Currículo Vitae en el que se incluyan por lo menos:
 - Datos personales (Datos personales completos, dirección de correo electrónico y número de móvil).
 - Datos de formación y/o académicos.
 - o Experiencia laboral, relación cronológica.
 - o Idiomas.
 - Méritos y/o actividades de interés relacionadas con la especialidad convocada.
 - Currículo deportivo.
- Fotocopias de la documentación justificativa de los méritos alegados ordenada por apartados del baremo, para lo cual se acompañará del original solamente en el caso de ser la persona seleccionada en el proceso de selección.
- ☑ Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
- Si la contratación es a una persona autónoma, se pedirá que presenten el IAE, declaraciones de IVA que acreditaran el periodo de experiencia exigido y copias de las facturas correspondientes a cada periodo.
- ☑ Documento de auto baremación. Anexo 2.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será:

 \Rightarrow 9, 10, 11 y 12 de julio de 2024.

La documentación aportada se entregará, de forma presencial, en la Secretaría del IES La Nucia en horario de 9:30 a 13:30. C/Les Rotes s/n. La Nucia (Alicante).

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y publicado el listado de personas participantes admitidas de forma definitiva se procederá a la realización de las siguientes fases.

☑ FASE 1. Baremación de los apartados: (Anexo 3).

- A) Comprobación del requisito de experiencia laboral mínima de 2 años, desarrollada en los últimos cuatro, en el ámbito profesional equivalente al módulo al que se opta y fuera del ámbito docente.
- B) Méritos académicos específicos.
- C) Méritos académicos no específicos.
- o D) Experiencia laboral vinculada al módulo profesional al que se aspira impartir.

☑ FASE 2. Fase de entrevista personal.

 A) Entrevista personal vinculada a aspectos curriculares, didácticos y técnicos. Además, sobre los aspectos contemplados en el curriculum vitae de la persona aspirante y otros relacionados con la competencia profesional correspondiente al módulo tratado.

FECHAS Y ACCIONES DEL PROCESO.

- ☑ Días 9,10, 11 y 12 de julio. Entrega de solicitudes y documentación, <u>de forma presencial</u>, en el lugar y horario que se describe en la convocatoria.
- 15 de julio. Publicación de listas provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas.
- 16 de julio. Reclamaciones.
- ☑ 17 de julio. Publicación de listas definitivas de personas admitidas y excluidas.
- ☑ 17 de julio. Publicación de fechas, turnos y horarios de la realización de la fase dos. (Entrevistas).
- 18 de julio. Realización de la fase 2. (entrevistas).
- 18 de julio. Publicación provisional de personas seleccionadas.
- 18 y 22 de julio. Periodo de presentación de reclamaciones.
- 23 de julio. Publicación definitiva de personas seleccionadas.

^{*}estas fechas podrán sufrir modificaciones en base a necesidades del proceso. Serán publicadas en tablón de anuncios del centro y página web.

NOTA ACLARATORIA

La tramitación del expediente de contratación, y en su caso, la firma del contrato quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a las personas interesadas en el mismo.

La Nucia, 8 de julio de 2024.

ANEXO 1. SOLICITUD

Solicitud de participación en el proceso selectivo de profesorado técnico especialista.

☐ TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Dades de la persona sol.licintant / Datos de la persona solicitante						
COGNONS I NOM / APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/PASSAPORT/NIE- DNI/PASAPORTE/NIE					
DATA NAIXIMENT/FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALITAT/NACIONALIDAD					
DOMICILI: CARRER, PLAÇA I NUMERO /DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO						
LOCALITAT/LOCALIDAD	PROVINCIA	СР				
TELEFON/TELÉFONO	E-MAIL					
DOCUMENTACIÓ PRESENTADA/ DOCUMENTACIO	IÓN PRESENTAD	A				
 □ FOTOCOPIA DNI/PASSAPORT/NIE-FOTOCOPIA DNI/PASAPORTE/NIE. □ CURRICULUM VITAE. □ FOTOCOPIES MÈRITS APORTATS – FOTOCOPIAS MÉRITOS APORTADOS. □ VIDA LABORAL. □ ANEXO 1 y 2. 						
DECLARACIÓ, LLOC, DATA I SIGNATURA/DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA						
La persona sota signant DECLARA, sota la seua expressa responsabilitat, que són certes quantes dades figuren en la present sol·licitud, així com en la documentació adjunta. i complint els requisits legals que regulen la convocatòria (llei orgànica 2 / 2006 de 3 de maig, art. 96.3, 96.4 y 98.2 ; Decret 296/1997 de 2 de mayo, DOCV 17/12/1997).						
A/En de	de	2024.				
EL/LA SOL.LICITANT / EL/ LA SOLICITANTE SIGNAT/ FIRMADO						

ANEXO 2. AUTOBAREMACIÓN

☐ TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

1. BAREMACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS (Máximo 6 puntos).	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.1 Técnico Deportivo grado grado superior en Hípica. 3 puntos.	
1.2 Técnico Deportivo grado medio en las disciplinas de Resistencias, Orientación y Turismo ecuestre. 2 puntos.	
1.3 Técnico Deportivo grado medio en las disciplinas de Hípica de Salto, Doma y Concurso Completo. 2 puntos.	
1.4 Técnico Deportivo grado medio en Actividades Ecuestres. 2 puntos.	
2. MÉRITOS ACADÉMICOS NO ESPECÍFICOS (Máx 4 puntos).	<u>PUNTUACIÓN</u>
2.1 Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. 1 punto.	
2.2 Magisterio en la Especilidad de Educación Física. 0,5 puntos.	
2.3 Técnico Deportivo Grado Medio "Guía en el medio natural y tiempo libre" o equivalente. 0,5 puntos.	
2.4 Master oficial en formación del profesorado. 0,3 puntos.	
2.6 Competencia lingüística Nivel C1 o superior. 0,4 puntos por idioma	
2.7 Competencia lingüística Nivel B2. 0,3 puntos por idioma	
2.8 Competencia lingüística Nivel B1. 0,2 puntos por idioma	
3. MÉRITOS DE LA EXPERIENCIA LABORAL. (Máx 6 puntos).	<u>PUNTUACIÓN</u>
3.1 Experiencia laboral en el ciclo formativo de grado medio de la <u>familia profesional</u> <u>de Actividades Físico-Deportivas</u> tanto en centros públicos como privados impartiendo el módulo al que se opta. 1 punto por curso completo. 0,083 puntos por cada mes. (Máximo 5 puntos).	
3.2 Experiencia laboral desarrollando las competencias profesionales las cuales cualifica el módulo "Técnicas ecuestres" en empresas relacionadas con el perfil exigido. 0,2 puntos por cada año trabajado. 0,016 por cada mes. (Máximo 2 puntos).	
3.3 Experiencia laboral relacionada con la impartición de cursos de formación vinculados al módulo "Técnicas ecuestres". 0,025 puntos por cada 10 horas. (Máximo 1 punto).	
<u>TOTAL</u>	

ANEXO 3. CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

- Todos los datos aportados deberán justificarse documentalmente. Sus originales se deberán presentar una vez las personas candidatas hayan sido seleccionadas.

1. BAREMACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS (Máximo 6 puntos).

- 1.1 Técnico Deportivo superior en Hípica. 3 puntos.
- 1.2 Técnico Deportivo grado medio en las Disciplinas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. 2 puntos.
- 1.3 Técnico Deportivo grado medio en las Disciplinas Hípica de Salto, Doma y Concurso Completo. 2 puntos.
- 1.4 Técnico Deportivos grado medio en Actividades Ecuestres. 2 puntos.

2. BAREMACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS NO ESPECÍFICOS. (Máximo 4 puntos).

- 2.1 Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. 1 puntos.
- 2.2 Magisterio en la Especilidad de Educación Física. 0,5 puntos.
- 2.3 Técnico Deportivo Grado Medio "Guía en el medio natural y tiempo libre" o equivalente. 0,5 puntos.
- 2.4 Master oficial en formación del profesorado. 0,30 puntos.
- 2.5 Por cada competencia lingüística Nivel C1 o superior 0,40 puntos por idioma
- 2.6 Por cada competencia lingüística Nivel B2 0,30 puntos por idioma
- 2.7 Por cada competencia lingüística Nivel B1 0,20 puntos por idioma

3. BAREMACIÓN MÉRITOS DE LA EXPERIENCIA LABORAL. (Máximo 6 puntos).

- 3.1 Experiencia laboral en el ciclo formativo de grado medio de la <u>familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas</u> (técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre o técnico en conducción de actividades físicas en el medio natural) tanto en centros públicos como privados. 1 punto por curso completo. 0,083 puntos por cada mes. (Máximo 5 puntos).
- 3.2 Experiencia laboral desarrollando las competencias profesionales las cuales cualifica el módulo "Técnicas de equitación" en empresas relacionadas con el perfil exigido. 0,2 `puntos por cada año trabajado. 0,016 por cada mes. (Máximo 2 puntos).
- 3.3 Experiencia laboral relacionada con la impartición de cursos de formación vinculados a las competencias profesionales del módulo "Técnicas de equitación". 0,025 puntos por cada 10 horas. (Máximo 1 punto).

4. BAREMACIÓN ENTREVISTA. (Máximo 8 puntos)

✓ Se valorará los aspectos de escucha activa, expresión verbal fluida, actitud, confianza y coherencia. La entrevista versará sobre el currículum del módulo, la nueva titulación del GM, la función e intervención docente, competencias y entorno profesionales.

En el caso de producirse empates en la puntuación se solucionarán en conformidad a los siguientes criterios.

- 1º. Mayor puntuación en el apartado 4 del baremo.
- 2º Mayor puntuación en el apartado 3 del baremo.
- 3º Mayor puntuación en el apartado 1 del baremo.
- 4º. Mayor puntuación en el apartado 2 del baremo.